

**18584** *ORDEN de 3 de septiembre de 1974 por la que se aprueba la creación de la Biblioteca Pública Municipal de Orio (Guipúzcoa).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Orio solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad.

Visto asimismo el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Guipúzcoa, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

1.º Crear la Biblioteca Pública de Orio.  
2.º Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Orio y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Guipúzcoa.

3.º Aprobar los Reglamentos de Régimen Interno de la Biblioteca y de préstamo de libros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

**18585** *ORDEN de 3 de septiembre de 1974 por la que se aprueba la creación de la Biblioteca Pública Municipal de Tembleque (Toledo).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Tembleque solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad.

Visto asimismo el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Toledo, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

1.º Crear la Biblioteca Pública de Tembleque.  
2.º Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Tembleque y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Toledo.

3.º Aprobar los Reglamentos de Régimen Interno de la Biblioteca y de préstamo de libros.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**18586** *ORDEN de 3 de septiembre de 1974 por la que se conceden subvenciones con destino a mitigar el paro obrero en diversas provincias.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con las facultades que le están atribuidas por el Decreto 288, de 18 de febrero de 1960, y previo acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el día 30 de agosto del corriente año,

Este Ministerio, con aplicación orgánico-económica 18.07.431, que corresponde al presupuesto de 1974, ha tenido a bien conceder subvenciones para obras encaminadas a mitigar el paro obrero en las provincias que se citan a continuación, que serán libradas a los Gobernadores civiles de las provincias:

Alicante: 5.000.000 de pesetas.

Almería: 5.000.000 de pesetas.

Murcia: 5.000.000 de pesetas.  
Valencia: 5.000.000 de pesetas.  
Total: 20.000.000 de pesetas.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 3 de septiembre de 1974

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Empleo.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**18587** *ORDEN de 17 de julio de 1974 por la que se incluye a la Empresa «Técnicas Geológicas, TEGE, Sociedad Limitada», en la sección especial, grupo B, del Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido y a propuesta de la Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología,

Este Ministerio tiene a bien disponer la inclusión en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, creado por Decreto 617/1968, de 4 de abril, a la Empresa «Técnicas Geológicas, TEGE, S. L.», en la Sección Especial de Empresas Consultoras y de Ingeniería Española, Grupo B.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Landelino Lavilla.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Industrial y Tecnología.

**18588** *ORDEN de 31 de julio de 1974 por la que se incluye a la Empresa «Información Técnica y Económica Aplicada Agraria, Industrial y Urbana, Sociedad Anónima (ITESA)», en la sección especial, grupo B, del Registro de Empresas consultoras y de Ingeniería Industrial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido y a propuesta de la Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología, este Ministerio tiene a bien disponer la inclusión en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, creado por Decreto 617/1968, de 4 de abril, a la empresa «Información Técnica y Económica Aplicada Agraria, Industrial Urbana, S. A. (ITESA)», en la Sección Especial de Empresas Consultoras y de Ingeniería Española, Grupo B.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Landelino Lavilla.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Industrial y Tecnología.

**18589** *ORDEN de 31 de julio de 1974 por la que se incluye a la Empresa «Inventa-70, S. A.» en la selección especial, Grupo B, del Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido y a propuesta de la Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología,

Este Ministerio tiene a bien disponer la inclusión en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, creado por Decreto 617/1968, de 4 de abril, a la empresa «Inventa-70, S. A.», en la Sección Especial de Empresas Consultoras y de Ingeniería Española, Grupo B.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Landelino Lavilla.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Industrial y Tecnología.